

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS****(FOGAIBA)****23026**

*Notificación de la Resolución, por la cual se modifica la resolución de concesión de las ayudas directas campaña 2009/10 y se declara la obligatoriedad de reintegrar el importe del exp. 104575/09 del procedimiento de reintegro correspondiente a FRUTOS DE CASCARA*

Notificación de la Resolución, por la cual se modifica la resolución de concesión de las ayudas directas campaña 2009/2010 y se declara la obligatoriedad de reintegrar el importe del Exp. 104575/09 del procedimiento de reintegro correspondiente a FRUTOS DE CASCARA de la campaña 2009.

Debido a que no ha sido posible realizar la notificación de la Resolución, por la cual se modifica la resolución de concesión de las ayudas directas campaña 2009/2010 y se declara la obligatoriedad de reintegrar el importe del Exp. 104575/09 del procedimiento de reintegro correspondiente a FRUTOS DE CASCARA de la campaña 2009 del siguiente beneficiario:

<b>NOM</b>	<b>DNI</b>
NADAL NICOLAU, ANTONIO	41302623M

y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régim Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su notificación mediante la publicación del presente edicto.

Asimismo, se comunica al interesado que la mencionada Notificación, queda a su disposición y consulta en el Servicio de Ayudas Directas PAC del FOGAIBA, C/ Reina de la Constança, 4 de Palma.

Palma, 15 de diciembre de 2014

**El Director Gerente del FOGAIBA**

Joan Simonet Pons

